



Distrito 8.º (Benalúa)

**EL COMITÉ INSTRUCTIVO
DE LAS IZQUIERDAS
A LA OPINIÓN**

1921

TIPOGRAFÍA GUTENBERG
ALICANTE

54
215
74

M. 798



Ciudadanos:

Desde que se celebraron las últimas elecciones de concejales, no nos hemos dirigido a la opinión en demanda de su ayuda, para que el ideal de las izquierdas siga su marcha ascendente, y nos hemos limitado a la organización de actos culturales, con el propósito de fortalecer las voluntades raquílicas y pobres, con enseñanzas de sublime idealidad, que transformen el ser inconsciente y abúlico, en *hombre conocedor de sus derechos y sus deberes*.

Catedráticos, poetas, pensadores, maestros de escuela, ocuparon la tribuna del COMITÉ, y todos señalaron caminos conducentes al *mejoramiento del hombre, de la familia, del pueblo y de la patria*.

Sus discursos, estaban llenos de enseñanzas; sus afirmaciones, eran hijas del estudio y de la experiencia; sus principios doctrinales, se fundaban en el *amor, la libertad y la fraternidad*.

El pueblo, representado en este caso concreto de vida del COMITÉ, por los vecinos del Barrio de Benalúa, acudió a las conferencias; aplaudió a los oradores, y unas cuantas veces más tuvo ocasión de penetrar, conducido por los razonamientos de los conferenciantes, en los laberintos de la política, no sana, donde se pierde la verdad, y, donde se conspira siempre contra el que estudia y trabaja.

Creía el COMITÉ INSTRUCTIVO DE LAS IZQUIERDAS tener organizado su ejército de voluntades debidamente, y se

regocijaba ante la idea de poder en plazo corto librar formidable batalla contra el caciquismo, y conseguir que las instituciones populares las integraran elementos prontos al sacrificio, si ese sacrificio representaba el bienestar del pueblo.

Exigir responsabilidades a los gobernantes; exigir la inversión de los fondos públicos en el mejoramiento de los pueblos; exigir se preste especialísima atención a las cuestiones de sanidad pública; exigir la creación de centros de enseñanza; exigir la regularización de precios de las subsistencias y viviendas, eran los puntos metas a que había de conducirnos esa lucha, en la que cuerpo a cuerpo se encontrarían los *hombres amantes del progreso y de sus semejantes*, y los agarrados a la —hoy más que nunca— *centralista reacción*.

Conocedores del cansancio que ocasiona al pueblo una labor política y social constantes, le dejamos descansar una temporada, seguros de que no se extinguiría por esto el fuego sagrado del ideal.

Nosotros, los que fuimos elegidos para dirigir los destinos del COMITÉ y representar a los vecinos del Distrito 8.º en el Ayuntamiento, no cesamos en nuestros trabajos, y en la calle, en la sociedad y en el Municipio, alzamos nuestra voz en demanda de mejoras para nuestro Distrito.

Como Concejales, pedimos la palabra en el cabildo infinito número de veces, para protestar del abandono en que se tienen los servicios de urbanización y limpieza de la Capital.

Una moción presentada por Don Bernardino Gómis, en el Ayuntamiento, es la prueba más evidente de la labor realizada por este Concejal republicano, que, después de un detenido estudio del Distrito, supo señalar una a una sin omitir detalle, las necesidades que precisa atender para que Benalúa sea cual corresponde, hermoso barrio digno de una Capital culta.

No se conoce esto por gran parte de vecinos, y se atribuye a falta de talento o diligencia de sus representantes, el abandono del Ayuntamiento, juguete de las mayorías monárquicas.

Fruto de esa ignorancia ha sido, la aparición de una hoja, en la que se invita a los vecinos a unirse en estrecho lazo para resolver ellos el problema de mejoramiento del barrio.

Digna de alabanza parece a primera vista la idea lanzada por los firmantes de la hoja antes mencionada; pero es preciso no dejarse llevar del entusiasmo prematuro, y hacer el análisis lógico de cuanto en ella se dice, para ver si tales ideas son las justas y dignas de tenerse en cuenta.

Se llama COMISIÓN PARTICULAR DE FOMENTO, la que hace el llamamiento a los vecinos de Benalúa, y dos preguntas se nos han ocurrido al leer el título con que se denominan los autores del escrito:

¿Quién ha elegido esa Comisión?

¿Cómo una entidad particular puede resolver asuntos—en el caso de que existiera—que solo competen al Ayuntamiento, constituido bajo la forma democrática de la elección?

Analicemos:

Se llama Comisión, a una agrupación de hombres, que, contando con el voto de confianza de otros de intereses comunes, representan a estos para con mayor facilidad resolver algún asunto.

Si no se ha celebrado ningún acto en el que reunidos todos los vecinos de Benalúa deseosos de urbanizar el barrio, nombrasen representantes para disponer los trabajos. ¿Cómo es posible que exista Comisión? ¿A quien representan? ¿Cuales son los intereses comunes que unen a los que se llaman comisionados, con los que ellos quieren representar:

Damos, pues, con la contestación lógica que se desprende de las anteriores preguntas, con la afirmación de que *tal Comisión no existe*.

Siguiendo el desentrañamiento de los conceptos escritos en la hoja, y para contestar a la segunda pregunta, diremos:

En España, y después de costar enormes sacrificios, se llegó a la constitución de un organismo popular llamado Ayuntamiento.

Es misión de esa parte del mecanismo que forma el conjunto social, atender las necesidades de los pueblos, y cuidar de la prosperidad de los mismos. Para que la labor de los Ayuntamientos sea eficaz, se determina por las leyes, que estos

estén integrados por hombres que el pueblo *libre y voluntariamente elija*.

Esos hombres, conocerán el pueblo, la ciudad y la capital, y sabrán por tanto cuales son sus necesidades, y como pueden atenderse éstas.

Nada, pués, tan lógico, como afirmar, que en esas condiciones, los pueblos, las ciudades y las capitales, se harán grandes y bellas con solo la obra del Ayuntamiento.

No ocurre así, puede decírse nos, y se hace preciso para no perecer por la falta de higiene pública tomar medidas que remedien el mal.

Pero ¿es ese mal que ellos señalan, la causa del mal mismo, o el efecto de otro mal mayor?

El mal está, y sépanlo bien todos, en la *falta de voluntad* cuando llega el momento de elegir representantes para el Municipio.

El amo, el cacique, o el señor feudal del pueblo, disponen quienes han de ser elegidos, y todos, temerosos de contrariar esas voluntades, depositan su candidatura en la urna con el nombre de alguien que no conocen, y que más tarde, ha de atender solo a destroz ar el bien público en beneficio suyo.

Y así, viene el abandono de los Ayuntamientos; y así, viene la pobreza de las arcas municipales; y así, se estacionan los pueblos.

Hemos encontrado que la causa de todo mal en lo referente a la vida de los pueblos, está en la *falta de voluntad* de sus habitantes; en la *falta de talento* para elegir representantes; en la *indiferencia* con que en este país se ven las cuestiones políticas.

No es de buen sentido, pensar en realizar por cuenta de los vecinos la misión que viene obligado a desempeñar el Ayuntamiento. Ello, equivaldría a aumentar la indiferencia hacia el pueblo, de Concejales y Alcaldes; ello, sería tanto como aprobar su actuación de hoy.

No es el remedio prescindir del Ayuntamiento por malo

que éste sea; no es el remedio realizar con esfuerzo particular la labor de él. El remedio es este:

Rebelarse, protestar, no consentir que unos cuantos indocumentados desaprensivos, se erijan en representantes del pueblo sin amarle y sin conocerle.

Prescindir del Ayuntamiento en asuntos que son única y exclusivamente de su incumbencia, no se puede

Creemos, que aún apesar de la mucha corrupción que existe en el organismo que nos ocupa, no llegará esta hasta el extremo de dejar que su campo se allane; *pues siendo el pedestal en que se sostiene el fingido esfuerzo por llenar bien su misión*, no van a ser *sus mayorías*—aunque ignorantes y necias sean—tan cándidas que declaren su impotencia.

Se pierde el tiempo, se engaña a la opinión pensando como piensan los autores de la hoja repartida en Benalúa.

Los conocemos a todos, y nos resulta tarea harto dolorosa tener que hacer las declaraciones antes anotadas; pero creemos que con ello hacemos un bien, ya que nuestro propósito no es molestar su dignidad, conociendo como conocemos sus insuperables dotes de inteligencia y moralidad.

Afirmamos que se han equivocado;—de buena fé quizá—. pero se han equivocado, y queremos que la *razón y la verdad* tornen a sus cauces, para hacer más corto el plazo en que los hombres cesen de aplicar lenitivos al mal, curable solo por una *acción enérgica* en el cumplimiento de los deberes como ciudadanos, y exigencia de que se respeten los derechos como tales.

A los vecinos de Benalúa, ni de ningún otro barrio o pueblo, se les debe invitar en tono particular para que contribuyan con los medios que tengan a su alcance, al mejoramiento del alumbrado, al arreglo de calles, a la restauración de aceras, ni a la conservación del arbolado, etc.

Los vecinos, pagan impuestos por múltiples conceptos, y el Ayuntamiento, con el *dinero recaudado*, debe hacer frente a *tales atenciones*.

En el supuesto de que el esfuerzo particular, y de todos, embelleciera el barrio de Benalúa, los vecinos,—empleados y

obreros casi en su totalidad—habrían conseguido estas dos cosas:

PRIMERA: Autorizar a los mangoneadores del Ayuntamiento a no emplear los fondos municipales, cual corresponde en justicia, en el embellecimiento de la ciudad.

SEGUNDA: Predisponer las cosas para que los propietarios de fincas urbanas, aumenten las rentas de sus casas con grave perjuicio de los intereses de los inquilinos.

EL COMITÉ INSTRUCTIVO DE LAS IZQUIERDAS espera que la opinión pública, atenderá las consideraciones hechas y todos secundarán su labor hasta conseguir, que la Moción del Concejal Republicano Don Bernardino Gomis, que a continuación copiamos, sea atendida por el Ayuntamiento como es de justicia y de razón.





Moción acerca de obras de urbanización e higiene en varias calles de Benalúa y de otros barrios del Ensanche

Señores Concejales:

Hace algún tiempo me sugirió la idea de presentar la presente moción, al observar el estado deplorable en que se encontraban las calles del Barrio de Benalúa, en lo referente a urbanización e higiene, animándome el propósito de que el Excelentísimo Ayuntamiento, acordase la realización de las obras necesarias para el entretenimiento y conservación de las calles, aceras y paseos de aquella barriada y reanudase los servicios interrumpidos de higiene convenientes: pero desistí en aquel entonces de ello, fiado en las promesas que el Sr. Alcalde anterior D. Antonio Bono me hiciera, correspondiendo a las peticiones que en el terreno particular le hice en algunas de mis visitas al despacho oficial de la Alcaldía. Efectivamente: un día ví empezar los trabajos para la construcción de algunas pasarelas en la calle de Foglieti; pero a los pocos días aquellos trabajos se paralizaron y al quedar las pasarelas sin terminar, quedaron las calles afectas poco menos que intransitables. Esto y unos cuantos carros de hormigón, sobrantes de otras calles reparadas, ha sido lo único que hemos podido conseguir para Benalúa, entre mí estimado amigo el Sr. Mingot y yo, desde que la voluntad popular nos eligió para sus representantes por el Distrito Octavo.

El Barrio de Benalúa, siendo uno de los mejores de la Ciudad, por su situación topográfica, sus anchas calles y casas higiénicas, está desamparado de la influencia necesaria para su

mejoramiento, con respecto a la urbanización e higiene, desde que desaparecieron de aquel vecindario los amigos queridos de todos nosotros: D. Luis Pérez Bueno y D. Ernesto Mendaro, es decir, que desde hace ocho o diez años, nadie se ha preocupado de que aquella barriada tiene también derecho a que en sus calles, plazas y paseos se invierta algo de la cantidad que la Ley ordena para el servicio de la Zona Especial de Ensanche.

Pero hay más, señores concejales; la Administración Municipal, si bien ha gastado una ínfima parte en el Barrio de Benalúa, de lo que éste tiene derecho, en cambio ha cobrado todos los arbitrios e impuestos que las leyes y ordenanzas le autorizan y aquellos vecinos han pagado religiosamente todos cuantos recibos que por los diferentes arbitrios el Exceletísimo Ayuntamiento les ha presentado. Y con este motivo cabe preguntar: ¿si los vecinos de Benalúa contribuyen al sostenimiento del presupuesto de la ciudad, por qué no tienen también que gozar de las reformas que la urbanización moderna obliga; de la limpieza y riego de sus calles, de la recogida de las basuras domésticas, de las construcciones y conservación de aceras y afirmado, de los servicios de vigilancia etc., etc.?

Para que resalte más la injusticia cometida por Ayuntamientos anteriores con el Barrio de Benalúa, permítirme hacer aunque sea sucintamente un poco de historia retrospectiva.

La Sociedad LOS DIEZ AMIGOS inició y llevó a efecto la construcción del Barrio de Benalúa, sujetándose en un todo a lo que disponen los artículos 128 y 130 de las Ordenanzas Municipales, cumplimentando posteriormente lo que ordena el artículo 131.

Esta Sociedad, además de ceder en beneficio del Municipio, todo cuanto por ministerio de las leyes venía obligada a entregar, hizo concesiones, obras y servicios de la importancia que sus señorías van a tener la bondad de escuchar: Colocó todo el encintado y construyó todas las aceras que existen en el Barrio, pagando por estas, no a razón de un ancho de ochenta y tres centímetros como dispone el artículo 215 de las Ordenanzas Municipales, sino que las construyó de un metro cincuenta centímetros unas y de tres metros otras.—Construyó

también casi todas las pasarelas; instaló el gas para el alumbrado público, colocando columnas y palomillas en los sitios necesarios, pagando además el fluido que se consumió durante veinte años; afirmó las calles; regaló diez mil metros cuadrados de terreno para la cárcel modelo; construyó el puente sobre el Barranco de San Blas por donde pasa el Tranvía; cedió el terreno que ocupa hoy el LABORATORIO MUNICIPAL; cedió gratuitamente también el terreno para el Asilo de los Hermanitos pobres; regaló el terreno y edificio de la Parroquia de Benalúa; construyó el alcantarillado que desemboca en la playa del Babel y que tiene más de un metro de altura; hizo todas las plantaciones de pinos y acacias; donó al Ayuntamiento todo el terreno que ocupan las vías de comunicación, teniendo estas, no ocho metros de latitud como indica el apartado tercero del artículo 128 de las Ordenanzas sino la mayor parte de doce metros.

En atención a estas consideraciones, han debido todos los Ayuntamientos escuchar la voz y atender las quejas de los propietarios y vecinos de Benalúa, ya que ellos sin dejar de pagar todas las contribuciones y tributos, han hecho concesiones, que en aquella época, que las cosas valían la cuarta parte que hoy, no bajaría su valor de UN MILLÓN DE PESETAS.

Pero los Ayuntamientos han tenido abandonados siempre todos los servicios correspondientes a este Barrio. Por falta de conservación se van agotando las aceras y afirmados de las calles que la Sociedad antes citada construyera. Hay algunas aceras que tiene de antaño el barrón y hormigón puesto y transcurren los años, quinquenios y décadas sin que se terminen dando motivo a que la acción del tiempo las vaya destruyendo poco a poco. La calle de San Agatángelo es una de ellas.

Las bocas que afluyen al alcantarillado están obstruidas desde tiempo inmemorial, careciendo de las trapas que antes tuvieran y por este motivo, la aglomeración de agua en los días de grandes lluvias, al circular por las calles, producen barrancadas que dificultan luego la marcha de los carruajes.

El arbolado está en completo abandono desde hace muchísimo tiempo, dándose el caso, señores concejales, de que

algunos árboles se han secado por falta de riego y otros se secan por exceso de agua. Sus señorías encontrarán paradójica esta afirmación mía, pero yo les aclararé sus dudas manifestando que en la Plaza de Navarro Rodrigo existen unas bocas de riego en las cuales no ajustan sus válvulas correspondientes, dejando escapar un hilito de agua que forma un pequeño arroyuelo que unas veces riega con demasiada insistencia algunos árboles y los seca y otras se encharca, como ocurre frente a la Farmacia y se corrompe, exhalando emanaciones pestilentes.

Entre los muchos asuntos que debieran tenerse en cuenta, existe un caso que no debo dejar de consignar para conocimiento de sus señorías. Mientras los vehículos circulan por la calle del Doctor Soler dando tumbos y costaladas por el exceso de hoyos producidos por la falta de afirmado, las personas no pueden transitar por el Paseo de La Gran Vía, que está paralelo a dicha calle, por que alguien, equivocadamente, vertió en el Paseo la calzada de canto rodado de que tan necesitada está la calle.

El deficiente servicio de tranvías, el inmenso polvo en verano y el excesivo barro en invierno que existe en las calles, dificultan la comunicación personal entre el Barrio de Benalúa con el resto de la población.

Sus señorías no pueden formarse una idea del valor que se necesita para trasladarse de Benalúa al casco de la ciudad y viceversa, a pié, en días de lluvia y sucesivos. Sin aceras, sin pasarelas, con un alumbrado deficiente, recibiendo de vez en vez rociadas de barro y cieno que lanzan contra los extremos laterales de las calles, las pisadas de las caballerías y ruedas de los carruajes al rodar con ímpetu sobre los baches, avanza el transeunte pensando que más bien que calles de una población de relativa importancia y culta parecen las calles de Joaquín Costa, Foglietti, Aguilera etc., ciénagas inmundas en donde los viandantes pasan por las amarguras de un verdadero calvario, obligándoles a prorrumpir interjecciones y frases mortificantes contra los alcaldes y demás administradores de los bienes comunales del pueblo. Una noche el modesto concejal que se dirige la palabra, tuvo la fatal idea de ir al Teatro Principal a

solazarse con la audición de una obra. La noche estaba en un principio serena; pero a la terminación del espectáculo, un denso nubarrón cubría el cielo que momentos antes estaba tachonado de estrellas y gruesas gotas de agua, impelidas por fuerte viento, nos azotaban el rostro. Los tranvías ya no circulaban; los coches tampoco estaban en sus puntos por ser avanzada la hora y no tuvimos más remedio, los que nos reunimos de Benalúa, que regresar a pie sufriendo con resignación las inclemencias de arriba y las consecuencias, fruto del abandono e incuria de los de abajo; recibiendo el agua que fuera de la población fertilizaría los campos y pisando el barro que la lluvia producía, por carecer las calles de las aceras que toda población tiene derecho a disfrutar.

No puedo de ninguna manera atribuir esta falta de urbanización a situaciones precarias de Ayuntamientos anteriores. Los presupuestos del Ensanche han sido y son los más saneados y a ellos se ha acudido repetidas veces para atenciones del casco de la población. Lo que siempre ha sucedido ha sido que aquí, no se ha tocado más que como vulgarmente se dice—lo que vé la suegra—el interior de la capital; y del interior el cogollo; como si los demás vecinos de la ciudad habitaran en planeta distinto o fueran de peor especie que los del centro; no pagasen sus tributos al Municipio; estuviesen exsentes de contribuciones e impuestos; tuviesen la obligación como ocurre en las pequeñas aldeas, de barrer y regar el pedazo de calle correspondiente a la latitud de las fachadas de sus viviendas; transportar las basuras caseras a un estercolero común para disminuir los focos de infección, cuidar de la repoblación forestal, alumbrado, pavimentación de aceras etc., etc.... Pero no, esto no puede correr a cargo de los vecinos que contribuyen con su peculio al pago de los servicios de urbanización e higiene que los Ayuntamientos vienen obligados a prestarles. Estos habitantes tienen derecho a vivir sin exposición alguna; sin lujo si se quiere, pero con la seguridad personal que ofrecen las aceras, el alumbrado, el afirmado de las calles y las garantías higiénicas, que se traducen en limpieza, riegos, paseos, recogida de las basuras etc., etc.

No digamos, pues, como indicaba antes, que la falta de atención que todos los Ayuntamientos han tenido para con el Barrio de Benalúa ha sido motivada por causa de poca consignación en el presupuesto de Ensanche. Yo quiero demostrar que la consignación para obras ha sido durante varios años, sinó la que el Distrito necesita, cantidad suficiente para que sus calles y paseos estuviesen transitables.

La cantidad consignada para obras de urbanización en el año:

1914 fué.	Pesetas 44.839'47
En 1915.	„ 20.000'00
En 1916.	„ 26.086'50
En 1917.	„ 29.639'00
En 1918 y primer trimestre del 1919.	„ 51.881'39
En 1919 a 1920.	„ 37.505'06
En 1920 a 1921.	„ 33.459'25
Total Pesetas.	<hr/> 243.410'69

De estas Pesetas 243.410'69 para servicios de urbanización del Ensanche consignadas en siete años, a Benalúa solamente le ha correspondido el valor de unos cuantos carros de tierra franca invertidos en la nivelación de la Plaza de Navarro Rodrigo, que la dejaron intransitable para los días lluviosos y el comienzo de la construcción de las pasarelas de las que me he ocupado al principio de esta moción.

Desconozco la cantidad consignada en el presupuesto del corriente año para obras de urbanización en la Zona de Ensanche, pero sea la que fuere y en atención a las consideraciones que sus señorías han tenido la bondad de escuchar, me atrevo a proponer que la Excelentísima Corporación acuerde lo siguiente:

Construcción inmediata de una de las cuatro aceras que dan acceso al Barrio de Benalúa. Esta será la que a juicio del Sr. Arquitecto requiera menos dispendio, aunque sería preferible la de la derecha de la calle de Joaquín Costa, por estar resguardada de los vientos fríos del Norte.

Revisión del alumbrado existente, colocando lámparas

donde falten y haciendo nuevas instalaciones en los sitios necesarios.

Destinar tres peones fijos, que al mismo tiempo que se ocuparan de la limpieza de las calles atendieran a su conservación, bacheando, arreglando los hoyos de los árboles y regándolos cuando sea necesario. Estos peones deben estar facultados para denunciar a aquellos vecinos que infrinjan las Ordenanzas Municipales, devengando a su favor un 20 por 100 de las multas que se hagan efectivas.

Obligar al contratista de la recogida de las basuras a que diariamente mande los carros necesarios para efectuar este servicio, multándole con el máximo por cada día que deje de prestar este servicio en alguna de las calles, cumplimentando de esta forma lo que ordena el artículo 441 de las Ordenanzas.

Colocación del encintado de la parte Sur del Paseo de la Gran Vía. Pasar el cilindro por dicho Paseo después de haberlo regado abundantemente para que incruste el canto rodado que en él existe y enarenarlo después.

Enarenar la Plaza de Navarro Rodrigo y construir una acera a su alrededor.

Obligar a los dueños de los solares a que cumplan el artículo 336 de las Ordenanzas que dispone que los solares sean cercados.

Construcción de todo el encintado que falta.

Reparación de las aceras antes que por la acción del tiempo queden inútiles completamente.

Construcción de todas las aceras que faltan, invitando a los propietarios a que contribuyan con la mitad de su coste.

Reparación del afirmado de las calles y obligar a la Compañía de los Tranvías a que contribuya en la parte que le corresponde en aquellas calles que dicha Empresa ocupa.

Procurar que la Junta de Obras del Puerto repare el trozo que une la carretera de Santapola con la de Ocaña, pasando por Benalúa, por ser este trayecto empleado por los carros que van al puerto, procedente de Monóvar, Elda, Novelda, Monforte, Aspe, etc., para lo cual bastará con una calzada en la

pendiente de la Calle de Aloma y bachear las calles del Doctor Soler y Guardiola.

Reparación del templete de la música, pues las maderas van desapareciendo y solo va quedando el esqueleto.

Construcción de todas las pasarelas que faltan.

Destinar por lo menos un guardia municipal para el servicio de día y rogar al Sr. Capitán de Seguridad para que una pareja a sus órdenes preste servicio de noche.

Procurar de la Empresa de los Tranvías más número de coches para el servicio de Benalúa. Que el último coche salga de la Plaza de Ramiro a las 10 de la noche en invierno; a las 11 en primavera y otoño y a las 12 y media en verano; pero que en todo tiempo quede un coche de servicio hasta la salida de los teatros.

Construcción inmediata del alcantarillado y adoquinado de la calle de Joaquín Costa, ya que la primera de estas reformas ha figurado en presupuestos anteriores y existen ofrecimientos de dinero de los propietarios de las fincas de dicha calle.

Instalación de una oficina para las operaciones de Repeso.

Rogar al Sr. Jefe de Obras Públicas, para que este ordene la reparación del trozo de la carretera de Ocaña, comprendido desde el paso a nivel de la Avenida de Maisonnave hasta el Asilo de los Hermanitos Pobres.

Procurar la pronta instalación de la Estafeta de Correos, cuyo establecimiento fué decretado hace bastante tiempo por la Dirección General de Comunicaciones.

Construcción de las aceras y afirmado de la calle de San Carlos, pues los vecinos se han visto obligados a comprar carros de ruinas para cubrir los hoyos mayores y poder transitar por ella.

Por último que se nombre una comisión de dos Concejales del Distrito 8.º, presidida por el señor Alcalde, para que en unión unas veces, del Sr. Arquitecto, para lo que atañe a obras; del Inspector de Alumbrado para lo que se refiera a este servicio y ayudados siempre por los empleados municipales

que la comisión crea necesarios procuren la realización de todos los extremos que se detallan anteriormente.

*
* *

Pudiéramos terminar este trabajo después de la Moción transcrita, pero sentimos una necesidad ineludible de añadir unos comentarios más, para que la opinión sensata del Distrito Octavo y en particular los vecinos del Barrio de Benalúa, se den perfecta cuenta de quienes son los culpables del abandono en que se encuentran todos los servicios que el Ayuntamiento viene obligado a prestar por ministerio de la ley a los ensanches de la población.

La Moción que antes se copia, se presentó a la consideración del Excmo. Ayuntamiento el día 29 de Abril del corriente año. Los señores concejales monárquicos abandonaban el salón de sesiones mientras se leía, demostrando con esta manera de proceder que desconocían o no les interesaban las reformas que se solicitaban para el mejoramiento de sus administrados, sin pensar ni un momento que aquello que se pedía en la citada Moción era la recopilación de las verdaderas aspiraciones de una barriada que desde luengos años venía sufriendo sistemáticamente el indiferentismo de los concejales por este Distrito.

Esta Moción, según acuerdo del Ayuntamiento, pasó a la Comisión de Ornato; y después de varias semanas fué traspasada a la Comisión de Ensanche.

Forman la Comisión de Ensanche:

Presidente: Don Juan Bueno Sales. . . Conservador

Vocales: Don José A. Bonmatí Sempere . Demócrata

„ „ Juan Llorca Pillet . . . „

„ „ Antonio Castillo Belmar . Reformista

„ „ José Guardiola Ortiz. . . Independiente

„ „ Ignacio Sevilla Morant . . Conservador

Dos Diputados Provinciales; Sres. Comandante de Marina, Ingeniero de las Obras del Puerto y Director de Sanidad.

No figura, como podrá observar el que leyere, ni una persona adicta a las izquierdas, en esta Comisión.

Pero siendo el Alcalde, Presidente de esta Comisión y al

propio tiempo correligionario de gran mayoría de los firmantes de la HOJA que se cita en un principio, éstos, debieron pedir al Alcalde, echara un cable a la Moción y la sacara del abismo en donde se encuentra durmiendo el sueño de los justos.

No inspira nuestra modesta pluma interés partidista alguno; no escribimos el presente folleto con ánimo de ofender a nadie, pero las cosas y las personas son como son y hay que tratarlas como se merecen. Por eso hemos de dejar bien patentizado, que las personas que figuran en las izquierdas de la Capital, no tienen participación alguna en los desaciertos de la mala Administración Municipal, ni en el abandono de los servicios que al Ayuntamiento competen. Hay una mayoría monárquica que impone su voluntad en todos los asuntos, y un alcalde monárquico que lleva a la práctica los acuerdos del Municipio que le convienen para sus miras políticas o particulares, relegando al olvido aquellos servicios, que al cumplimentarlos no le han de producir votos ni aplausos.

Pero si bien es condición primordial en los concejales monárquicos, dejar en completo abandono todos los servicios y reformas que tienden al mejoramiento y sanidad del pueblo, también dedican toda su actividad, todo su entusiasmo, todo cuanto pueden, para ir regalando sueldos y gabelas a tanto electorero y paniaguado que como satélites de un planeta principal, giran alrededor de un cacique. Y llega su osadía hasta el extremo de que cuando no hay plazas vacantes para colocar validos, las producen, jubilandos empleados a los cuales alcanzan muy dudosos derechos de jubilación.

No es pues aceptable para los vecinos de Benalúa, el procedimiento que aconsejan en su HOJA los señores que la firman y que componen la COMISIÓN PARTICULAR DE FOMENTO DE BENALÚA. El procedimiento es rebelarse contra los que administran y distribuyen mal los intereses del pueblo; es exigir que se cumpla el artículo 7.º de las Ordenanzas Municipales, para que se repartan en igual proporción entre todos los vecinos, los servicios municipales, según determina y en la forma que señala la Ley Municipal. Es necesario evitar por los procedimientos más eficaces que el dinero que corresponde al

común se malgaste o se emplee únicamente en atenciones del centro de la población.

Los vecinos de Benalúa, como se dice en la Moción, pagan todos los arbitrios e impuestos creados por el Ayuntamiento y estos arbitrios e impuestos se cobran para hacer frente a los gastos de administración municipal con sujeción estricta al Presupuesto de Gastos. Por eso, repetimos, hay que exigir de nuestro Ayuntamiento el cumplimiento de las obligaciones que contrae, al aprobar los Presupuestos en unión de los demás vocales de la Junta Municipal.

También compete al Ayuntamiento exigir de los propietarios de fincas urbanas la construcción de las primeras aceras (1) y vallar los solares. Y esta invitación es la que debieron hacer los señores firmantes de la Hoja a los propietarios de fincas de Benalúa, por que una vez cumplimentado esto, quedarían propietarios y vecinos en perfecta situación para demandar del Municipio el cumplimiento de otros artículos de las Ordenanzas, que no se copian por no darle demasiada extensión a este escrito, que redundan en beneficio de la higiene, salubridad y embellecimiento de la Ciudad.

Hace bastantes meses, creemos que en Mayo, el concejal, amigo y correligionario nuestro D. Bernardino Gomis, invitó al señor Bueno Sales a visitar el Barrio de Benalúa para que

(1) Art. 215. Es obligatorio en todo edificio la construcción de aceras del material y ancho que la Corporación Municipal acuerde en cada calle. Los dueños de las casas, de acuerdo con el Ayuntamiento, las construirán por su cuenta, o entregando el importe para su construcción.

La superficie de acera que deberá abonar o construir el propietario, será la que resulte de la multiplicación de 0,83 de latitud, por la longitud de la fachada, siempre que sea la primera acera que se establezca en la calle.

Art. 336. Todo propietario de solar situado en la vía pública o algunos de sus tramos comenzados a urbanizar; esté ya la vía abierta o esplanada, viene obligado a cercar con valla de madera o tapia, la línea de fachada de dicho solar. Como consecuencia a este cerramiento, una vez sea completo en la vía o tramo, la Corporación Municipal establecerá el servicio de alumbrado permanente indispensable para el tránsito de aquella calle.

éste con su exámen visual se capacitara de las necesidades más perentorias del Barrio, tanto en lo que se refería a urbanización como a higiene y alumbrado. El señor Alcalde, según nuestras referencias, tomó nota de las obras y reparaciones más urgentes, prometiendo efectuar a la mayor brevedad posible, las pasarelas de las calles de Aparicio, Churruca y otras que no recordamos, así como el afirmado de las calles de Foglietti y Doctor Soler; el arreglo del Paseo de la Gran Vía, etc. etc.

Transcurría el tiempo y como estas obras no se realizaban, éste COMITÉ requirió a sus concejales Sres. Carbonell y Gomis para que insistieran cerca del Alcalde y se realizaran las obras y reparaciones que éste había prometido.

Buena prueba de que los concejales de las izquierdas se preocupaban de los asuntos que interesan al Barrio, la encontrarán los lectores en la carta que a continuación se copia:

“El Alcalde de Alicante saluda atentamente a su querido amigo Don Bernardino Gomis, y en vista de su atenta carta fecha de ayer tiene el gusto de participarle que ha dado órdenes para que sean regadas, conforme desea, las calles, plazas y paseo del Barrio de Benalúa e instaladas las luces que solicita. La reparación de baches que corresponde a la Compañía de Tranvías también ha sido dispuesta y en cuanto a la que debe realizarse por cuenta del Ayuntamiento tan pronto se terminen trabajos urgentes que realizan las brigadas fijas, se acometerá del mejor modo posible.

Juan Bueno Sales aprovecha con gusto esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Alicante 23 de junio de 1921“.

Los meses se van sucediendo y solamente se ha conseguido unos cuantos carros de grava para la calle de Foglietti, a pesar de las reiteradas visitas de nuestros concejales al despacho de la Alcaldía.

Cuando el señor Bono dejó de ser Alcalde, quedaron en caja diez mil pesetas que unidas a una suscripción voluntaria de los vecinos, formaba un total suficiente para la construcción del alcantarillado de la calle de Joaquín Costa, cuya obra venía figurando desde hacía bastantes años en los Presupuestos

del Municipio; pero el alcalde actual, obrando con un interés partidista, en lugar de construir este alcantarillado, sacó a subasta otro, proyectado con toda clase de precipitaciones, para la calle de San Vicente, cuya construcción está para terminar. Y, ya que hemos llegado a este punto, no queremos desperdiciar la oportunidad de llamar la atención del señor Arquitecto encargado de admitir estas obras, para que las examine con detenimiento, pues tenemos malas referencias de la forma y materiales con que están construidas.

En vista de la propagación de las enfermedades contagiosas que estamos sufriendo en Alicante, el señor Alcalde ha publicado un Bando referente a la higienización de las viviendas, depósitos de basuras, etc. conminando con multas a los vecinos que infrinjan estas ordenanzas; pero nosotros, los vecinos de Benalúa hemos de preguntar al señor Alcalde, por que consiente que los empleados de la limpieza pública hagan depósitos de basuras dentro de la capital, como a la entrada de la Avenida de Soto, por ejemplo, contraviniendo lo que ordena el artículo 442 de las Ordenanzas Municipales.

También hemos de preguntar al señor Alcalde, qué hemos de hacer con las basuras domésticas que se nos fermentan en casa, pues los carros encargados de recogerlas brillan por su ausencia en este Barrio y por rara casualidad circula alguno de vez en cuando.

El artículo 441 de las Ordenanzas Municipales dice: "El barrido, limpieza y riego de las plazas y calles y el recogido de las basuras SE EFECTUARÁ DIARIAMENTE por los encargados de estos servicios a las horas que por la Alcaldía se señalen".

Se han pasado meses enteros sin que en Benalúa se haya regado ni barrido ninguna calle, y, actualmente se pasan semanas sin que estos servicios se realicen, a pesar de que el Ayuntamiento paga el doble precisamente, al contratista, de lo que pagaba en años anteriores. Pero el señor Guixot es el mayor valido de los caciques que imperan en esta desdichada ciudad, y parece que tiene bula para hacer lo que más convenga a sus intereses.

7-22-22 7975

Por eso, repetimos para terminar, no estamos conformes con el espíritu y letra de la HOJA publicada por la COMISIÓN PARTICULAR DE FOMENTO DE BENALÚA, a pesar del altruismo que en ella se demuestra; estaríamos conformes si en aquel escrito se notara una sensación de rebeldía; los deseos de una recta administración de los intereses del pueblo; se protestara de la preferencia que todos los alcaldes han dedicado a los asuntos del centro de la capital, postergando los intereses de Benalúa y se invitara a los vecinos a realizar una obra conjunta para obligar al Ayuntamiento a efectuar una labor de justicia y equidad. De esta forma se evitaría, entre otras muchas cosas, que mientras que para las calles del Barrio no se ha dedicado en muchos años ni un carro de grava, otras calles de la Capital se han adoquinado de piedra caliza, tarugos de madera y pórfido sucesivamente.

El Comité Instructivo de las Izquierdas,

Benalúa, 20 Octubre 1921.



Isa
Franc^{co} Figueras
L'air fort